

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2018-00159-00

De las liquidaciones de crédito actualizadas presentadas por el apoderado de la parte ejecutante, este Despacho Judicial,

RESUELVE

PRIMERO: impartir **APROBACIÓN** a las liquidaciones de los pagarés 4866470210390183, 066426100006459 y 066466100011807 por estar ajustadas a derecho

SEGUNDO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que allegue la liquidación actualizada del pagaré 066466100007267 conforme al mandamiento de pago del 27 de julio de 2018

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Vaquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº024**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Andrés Oliveros Lugo'.

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario